

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

Luis Daniel Vázquez

1. MIRANDO LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

Hay dos tipos de indicadores que nos permiten mirar la corrupción: los subjetivos y los objetivos. Los primeros se sustentan en la percepción de la gente con respecto a la corrupción realizada por un determinado órgano: la policía, los jueces, el gobierno, los partidos. Los segundos dan cuenta de hechos específicos de corrupción: cantidad de dinero desviado, de sobornos pagados, por mencionar dos. Como es de esperarse, dado que la corrupción se realiza de forma escondida para evitar consecuencias penales, es muy difícil contar con indicadores objetivos de corrupción.

El indicador más conocido y utilizado para mirar la corrupción es subjetivo: se trata de índices de percepción de corrupción (CPI, por sus siglas en inglés). El más conocido es el elaborado por Transparencia Internacional (TI). En la gráfica 1 se observa este indicador para América Latina. Los dos países mejor ubicados, con menor percepción de corrupción, son Uruguay y Chile. En tercer lugar, con casi 20 puntos de diferencia,¹ está Costa Rica, seguido por Cuba y Brasil. Un segundo grupo intermedio lo inte-

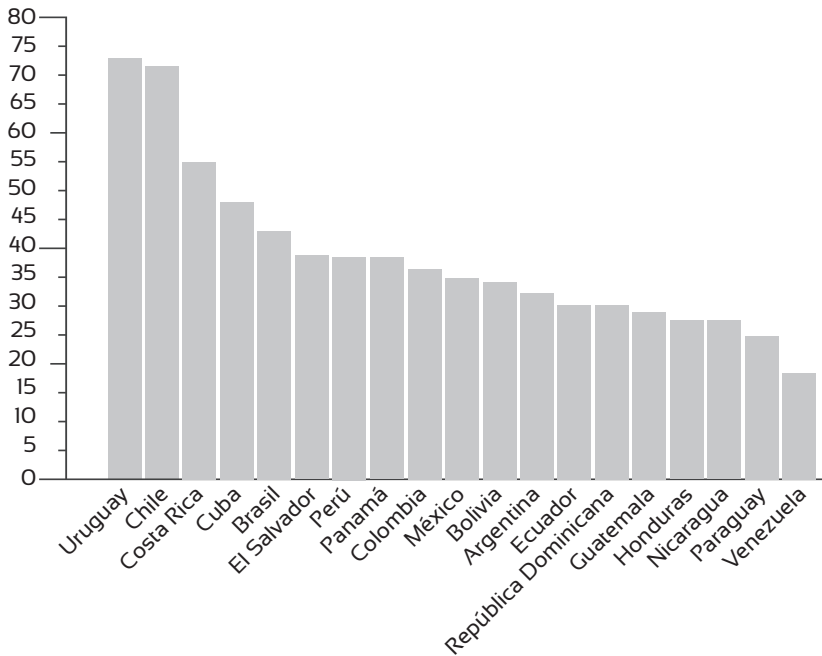
¹ Esta trilogía —Uruguay, Chile y Costa Rica— sobresale en otros estudios sobre ejercicio de derechos humanos como los tres países mejor ubicados de la región: Ansolabehere, Valdés y Vázquez, 2015.

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

gran El Salvador, Perú, Panamá, y Colombia. Un tercer grupo está integrado por México, Bolivia, Argentina, Ecuador y República Dominicana. Al final de la lista están Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y por debajo Venezuela. Solo destacar que México se encuentra prácticamente a la mitad en la gráfica 1.

Gráfica 1

Promedio del CPI para los países de América Latina, 2012-2015

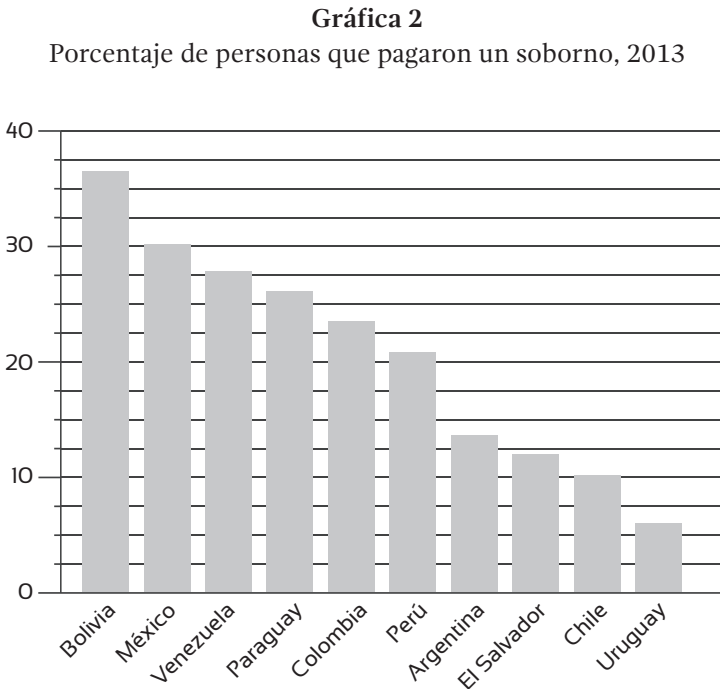


Fuente: Elaboración propia a partir de información de Transparencia Internacional.

Pese a la dificultad de construir indicadores objetivos, Transparencia Internacional se dio a la tarea de elaborar uno: el pago de sobornos. Cuando pasamos de los indicadores subjetivos a los objetivos, las cosas cambian, en especial para Bolivia y México, que pasan de la mitad de la gráfica a los peores lugares; seguidos por Venezuela y Paraguay, que dejaron el fondo de la gráfica, así como Colombia. En cambio, con muy pocos pagos de sobornos,

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

Uruguay y Chile se mantienen como los países menos corruptos de la región (gráfica 2).



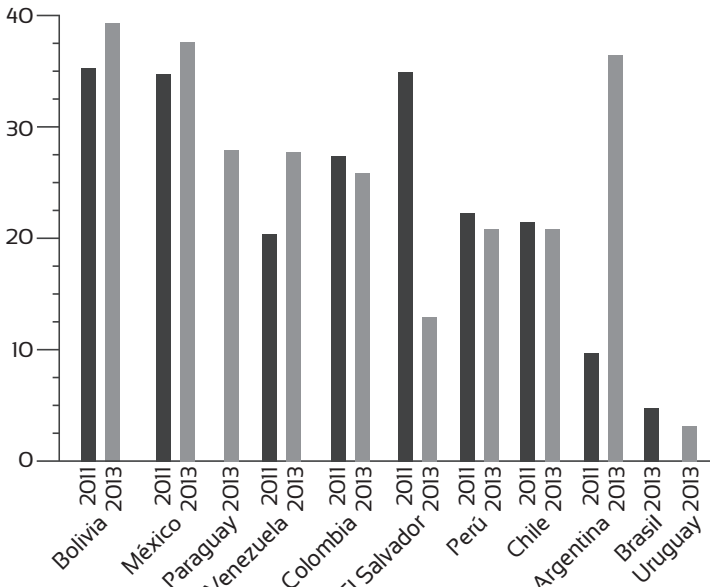
Fuente: Elaboración propia a partir de información de Transparencia Internacional.

La encuesta sobre el pago de sobornos se levantó tanto en 2011 como en 2013. Solo estos dos años son comparables. Vale la pena ver qué pasó entre esos dos años. Bolivia y México mantienen el primer y segundo lugar, en ambos casos el pago de sobornos aumenta, es decir, las cosas no van mejor en estos dos países. Vemos incrementos también en Venezuela y uno muy leve en Argentina. En cambio, vemos disminuciones en Colombia, Perú, Chile y El Salvador. En específico, en estos dos últimos países, la caída del pago de sobornos es muy llamativa, vale la pena mirar en un futuro qué fue lo que pasó entre 2011 y 2013 en esos dos países para entender cómo lograron este decremento en el pago de sobornos (gráfica 3).

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

Gráfica 3

Porcentaje de personas que pagaron un soborno, 2011-2013



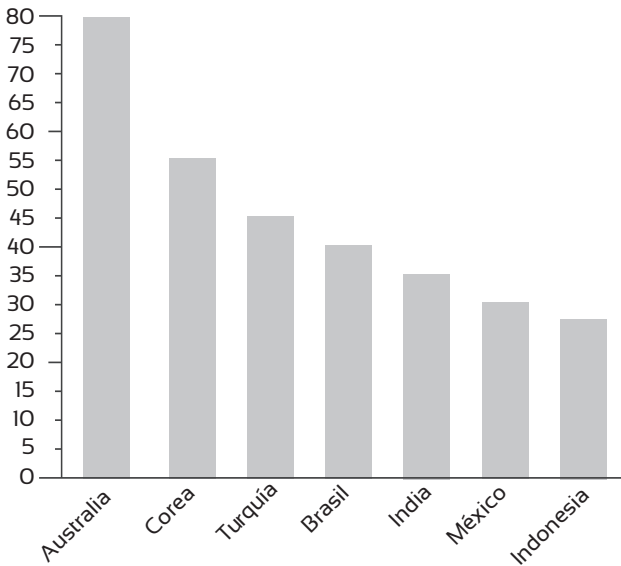
Fuente: Elaboración propia a partir de información de Transparencia Internacional.

Hasta aquí hemos visto lo que pasó en México con respecto al resto de los países que integran América Latina, pero ¿cómo se encuentra México con respecto a sus principales competidores económicos? En los primeros años del siglo XXI se comenzó a utilizar las iniciales BRICS para referirse a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica como potencias emergentes que podrían convertirse en economías dominantes durante este siglo. Si bien México no suele ser incluido en este grupo, se le suele comparar con las economías de Brasil e India. En cambio, en la primera década del siglo XXI se conformó la asociación MIKTA, iniciales para referirse a México, Indonesia, Corea del Sur (South Korea en inglés), Turquía y Australia como potencias medias que tendrían un papel económico preponderante en el siglo XXI. Incluso, en algún momento se llegó a considerar que la salida de la crisis económica mundial iniciada en 2008 estaba en manos de estos países. Más allá de los mitos económicos de estas asociaciones, lo que vale la pena analizar es cómo se encuentra México con respecto

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

a quienes pueden ser considerados los principales competidores económicos a nivel internacional (en el mismo sentido véase Casar, 2015). Para ello, recuperamos a los países del MIKTA y sumamos a Brasil e India. En esta comparación vemos que México se encuentra mucho más cerca de Indonesia, ubicados ambos en los peores lugares de la percepción de corrupción² junto con India (gráfica 4).

Gráfica 4
Promedio del CPI para los países del MIKTA más Brasil e India, 2012-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de información de Transparencia Internacional.

El grupo de los tres peores ubicados no cambia cuando observamos el porcentaje de personas que afirman haber pagado un soborno, lo que se modifica son los lugares que estos tres países ocupan. Mientras que en la percepción de corrupción el último lugar

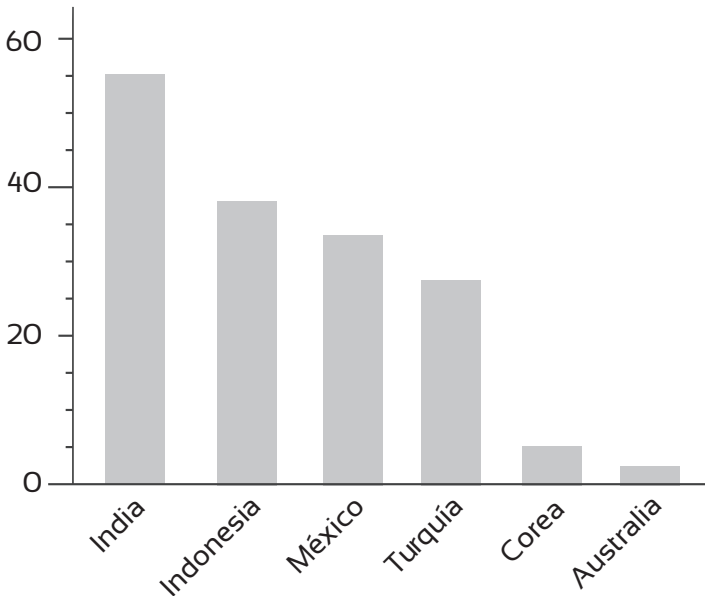
² Recordemos que la corrupción es uno de los componentes que se suelen utilizar como parte del ambiente de negocios, de acuerdo con los índices creados por el Banco Mundial, el Foro Económico Mundial y la empresa Dun & Bradstreet.

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

lo ocupa Indonesia, el penúltimo México y poco antes está India; en el pago de sobornos el último lugar lo ocupa India, varios puntos abajo, en el penúltimo lugar está Indonesia, y después México. Muy lejos se encuentra Australia y Corea del Sur, como las mejor posicionadas. No tenemos datos para Brasil en 2013 (gráfica 5).

Gráfica 5

Porcentaje de personas que pagaron un soborno, 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de información de Transparencia Internacional.

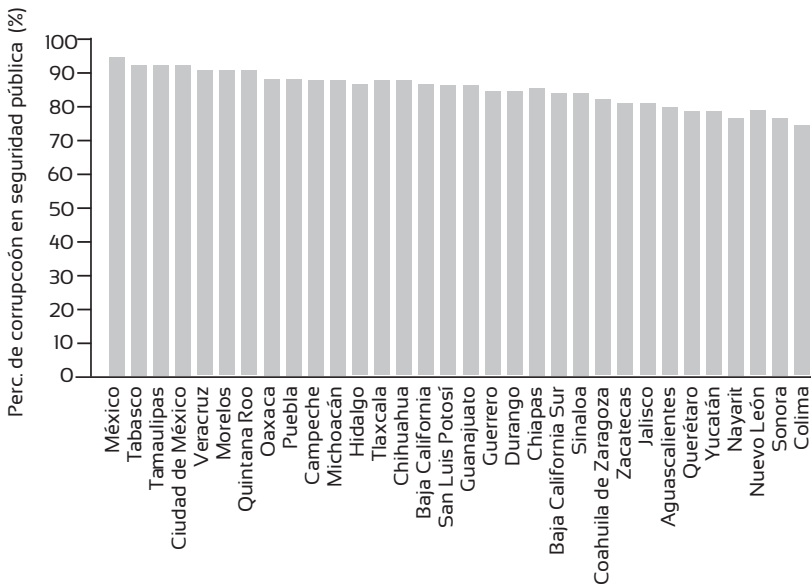
Hasta aquí los indicadores que nos permiten ver cómo se encuentra México con respecto al resto del mundo en materia de corrupción. Vale la pena echar un ojo a los indicadores construidos para analizar únicamente a México. A fin de mantener esta lógica de comparación, analizaremos al país a través de cada una de las 32 entidades federativas que lo integran. Sigamos el sendero de la percepción y veamos qué tan corrupto perciben los y las mexicanas a sus instituciones. Nos apoyamos en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en el periodo 2011-2015.

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

En la ENVIPE se pregunta a los encuestados: “A su juicio, ¿la institución X puede calificarse como corrupta?” Una de las tareas que nos interesó observar fue la seguridad pública. Para ello, consideramos los resultados de las policías de tránsito y preventiva a nivel municipal, así como los de la policía estatal y federal. Como se observa en la gráfica 6, entre 85 y 95% de la población consideran que la policía es corrupta. Encabezan la lista el Estado de México, Tabasco y Tamaulipas. En la punta contraria están Colima, Sonora y Nuevo León. En años específicos, encabezan la lista Tamaulipas (2012, 98%), el Estado de México (2010, 2011 y 2013) y la Ciudad de México (2014) con 96%, así como Chihuahua (2010), Campeche (2014) y Tabasco (2010) con 95%. En la punta contraria están Nayarit (2012) y Colima (2011) con 79%, Nuevo León (2013) con 80% y Sonora (2012 y 2014) con 81% .

Gráfica 6

Percepción de corrupción en seguridad pública, 2011-2015

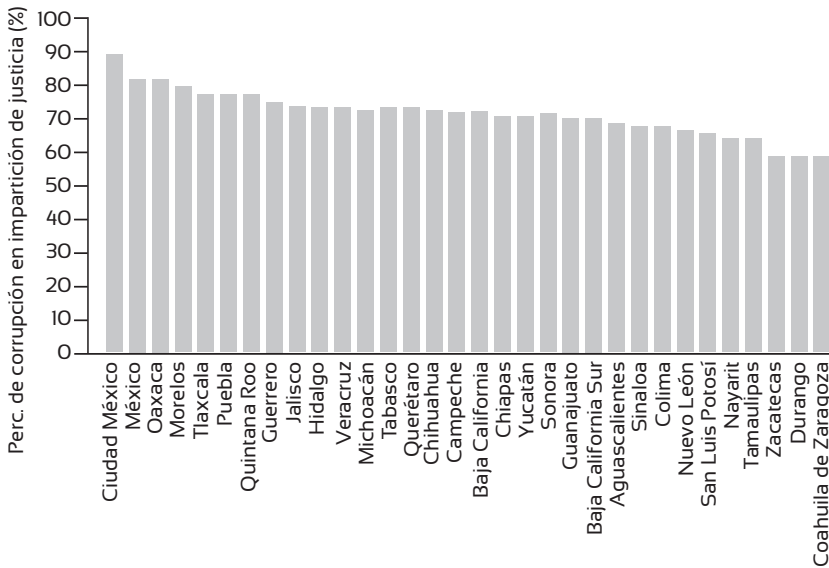


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE.

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

La segunda área analizada es la impartición de justicia (jueces). La percepción de corrupción va de 57 a 84%, es decir, baja con respecto a la seguridad pública, probablemente porque hay una menor interacción de la población con estos órganos con respecto a las policías municipal, estatal y federal. Las entidades federativas que encabezan la lista son Ciudad de México (2012, 87%; 2014, 85%; 2010, 84%), el Estado de México (2011, 83%), y Morelos (2011), Tlaxcala (2010) y Oaxaca (2012), todas ellas con 81%. Al final se encuentran Coahuila (2014) y San Luis Potosí (2012), con 48%; Durango (2013) y Baja California (2012) con 50%; y Zacatecas (2013) junto con Nayarit (2012) con 52% (gráfica 7).

Gráfica 7
 Percepción de corrupción en impartición de justicia, 2011-2015



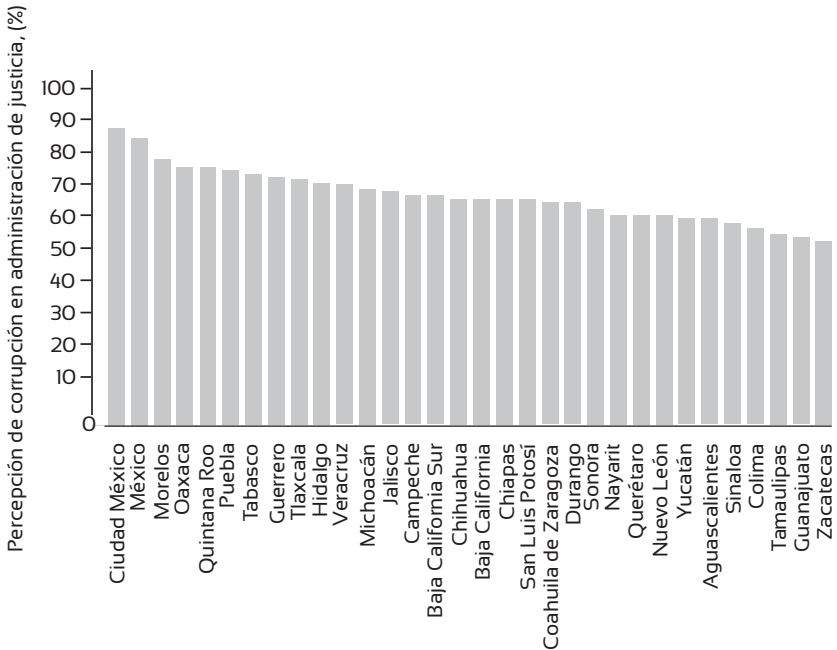
Fuente. Elaboración propia con datos de la ENVIPE.

El tercer indicador es sobre percepción de la corrupción en la procuración de la justicia (policía judicial y ministerios públi-

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

cos). Este indicador se mueve con un rango semejante al anterior, entre 55 y 89% de los encuestados consideran corruptos a los policías judiciales y ministerios públicos. Sobresalen la Ciudad y el Estado de México, quienes repiten en los primeros lugares, acompañados ahora por Morelos, seguido de Oaxaca. En el lado contrario tenemos a Zacatecas, Guanajuato, Tamaulipas y Colima. En años específicos, las entidades federativas que encabezan la lista son el Estado (2010 y 2011) y la Ciudad de México (2010, 2011, 2012 y 2014) con 88 y 89%. Al final se encuentran Zacatecas (2013) con 46%, Baja California (2012), Guanajuato (2013), Sinaloa (2014) y Zacatecas (2012), todos con 51% (gráfica 8).

Gráfica 8
 Percepción de corrupción en administración
 de justicia, 2011-2015



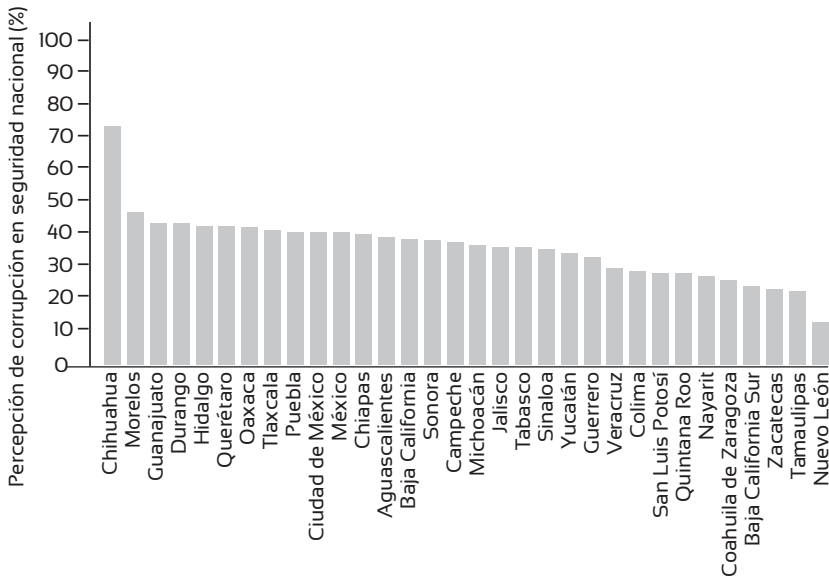
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE.

Finalmente, el último indicador es sobre seguridad nacional, que considera al Ejército y a la Marina. Hay una caída relevante de la percepción de corrupción. Dejando fuera a Chihuahua, el

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

indicador va de 14 a 46% de personas que consideran que estos cuerpos son corruptos. Claramente resalta Chihuahua, donde más de 70% de la población considera que el Ejército y la Marina son corruptos. Le sigue, con una caída de más de 25 puntos, Morelos, Guanajuato y Durango. En la parte contraria de la medición tenemos a Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, quienes perciben menor corrupción en estos órganos. También es interesante que sean dos entidades norteadas y vecinas las que abren y cierran la medición: Chihuahua y Nuevo León. En años específicos resalta Chihuahua, que en 2010 llegó a 86%, 2012 con 77%, y 2011 con 74% de personas que consideran que el Ejército y la Marina son corruptos. También aparece Durango en 2010 con 70% y Guanajuato en 2012 con 50%. Los mejor ubicados son Nuevo León, que entre 2010 y 2014 rondó entre el 11 y 14%; Zacatecas (2013) con 14% y Baja California (2013) con 17% (gráfica 9).

Gráfica 9
 Percepción de corrupción
 en seguridad nacional, 2011-2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE.

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

Resalta la consolidación de algunas entidades federativas, tanto en los primeros como en los últimos lugares. El Estado y la Ciudad de México, junto con Morelos, aparecen dentro de los primeros cuatro lugares en tres de las cuatro mediciones, se trata de las entidades donde hay una mayor percepción de la corrupción. Les sigue Oaxaca con dos de cuatro apariciones posibles. Por otro lado, se registran como las que tienen una menor percepción de la corrupción Zacatecas, en tres de cuatro casos, seguida de Tamaulipas y Nuevo León, en dos de cuatro posibles apariciones. Nuevamente sobresale el caso de la seguridad nacional, donde en los peores lugares solo repite Morelos, a la par que Chihuahua encabeza la lista, siendo esta su única aparición en los primeros o últimos lugares (cuadro 1).

Cuadro 1

Entidades federativas consideradas más y menos corruptas, 2011-2015

<i>Lugares</i>	<i>Seguridad pública</i>	<i>Impartición de justicia</i>	<i>Procuración de justicia</i>	<i>Seguridad nacional</i>
Primero	Estado de México	Ciudad de México	Ciudad de México	Chihuahua
Segundo	Tabasco	Estado de México	Estado de México	Morelos
Tercero	Tamaulipas	Oaxaca	Morelos	Guanajuato
Cuarto	Ciudad de México	Morelos	Oaxaca	Durango
Ante-penúltimo	Nuevo León	Zacatecas	Tamaulipas	Zacatecas
Penúltimo	Sonora	Durango	Guanajuato	Tamaulipas
Último	Colima	Coahuila	Zacatecas	Nuevo León

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE.

2. MIRANDO LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

Existen múltiples indicadores para mirar a los derechos humanos. Nos concentraremos solo en los que se mencionan en el cuadro 2.

Cuadro 2
Indicadores DH para México,
por entidad federativa, 2000-2014

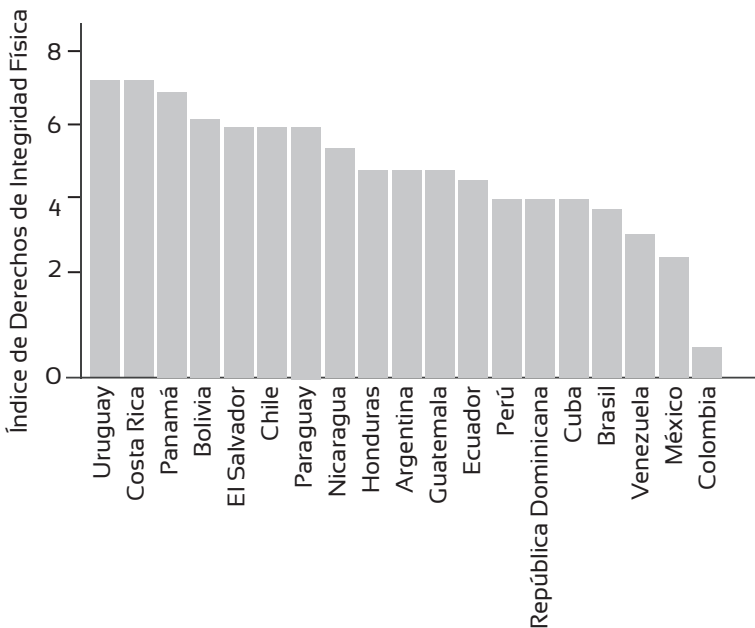
<i>Indicadores de derechos civiles y políticos</i>	<i>Indicadores de derechos económicos y sociales</i>
<p>1. Total de quejas presentadas ante la CNDH, 2000 – 2014</p> <p>2. Total de recomendaciones de la CNDH, 2000 - 2014</p> <p>3. Defunciones por homicidio según entidad federativa de ocurrencia (INEGI), 2000 – 2014.</p> <p>4. Porcentaje de muertes por homicidio con respecto al total de muertes violentas (INEGI), 2004 – 2014.</p> <p>5. Total de quejas sobre desaparición forzada presentadas ante la CNDH, 2000-2014.</p> <p>6. Averiguaciones previas por el delito de desaparición forzada (PGR), 2000 – 2014.</p> <p>7. Total de quejas sobre detenciones arbitrarias presentadas ante la CNDH, 2000-2014.</p> <p>8. Total de quejas sobre tortura presentadas ante la CNDH, 2000-2014.</p> <p>9. Participación electoral en las elecciones federales (INE), 2000 – 2014</p>	<p>1) Mortalidad infantil (CONAPO), 2000 – 2014</p> <p>2) Esperanza de vida al nacer (CONAPO), 2000 – 2014</p> <p>3) Indicador sobre el nivel de desarrollo (IDH-PNUD), 2008, 2010 y 2012.</p> <p>4) El componente de salud del IDH-PNUD, 2008, 2010 y 2012.</p> <p>5) El componente de educación del IDH-PNUD, 2008, 2010 y 2012.</p> <p>6) El componente de ingreso del IDH-PNUD, 2008, 2010 y 2012.</p> <p>7) Población en situación de pobreza (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>8) Población en situación de pobreza moderada (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>9) Población en situación de pobreza extrema por entidad por año (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>10) Población vulnerable por carencias sociales (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>11) Población vulnerable por ingresos (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>12) Población con rezago educativo (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>13) Población con carencias por acceso a los servicios de salud (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>14) Población con carencias por acceso a la seguridad social (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>15) Población con carencias por calidad y espacios de la vivienda (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>16) Población con carencias por acceso a los servicios básicos de vivienda (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>17) Población con carencias por acceso a la alimentación (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>18) Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p> <p>19) Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar (CONEVAL), 2008, 2010, 2012 y 2014.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

Primero veamos cómo se encuentra México con respecto a otros países de América Latina. Para ello, usaremos el índice de integridad personal desarrollado por The Cingranelli and Richards (CIRI) Human Rights Data Project, que incluye las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, y los prisioneros políticos. Aquí tenemos tres claros países que sobresalen: Uruguay, Costa Rica y Panamá. Debajo de ellos, Bolivia, Chile, El Salvador y Paraguay; seguidos de Argentina, Guatemala, Honduras y Ecuador. Por debajo vendría Perú, República Dominicana y Cuba. Y en los últimos cuatro lugares, con una diferencia relevante entre cada país, están Brasil, Venezuela, México y Colombia (gráfica 10).

Gráfica 10
Media del Índice de Derechos de Integridad Física
para los Países de América Latina, 1996-2011



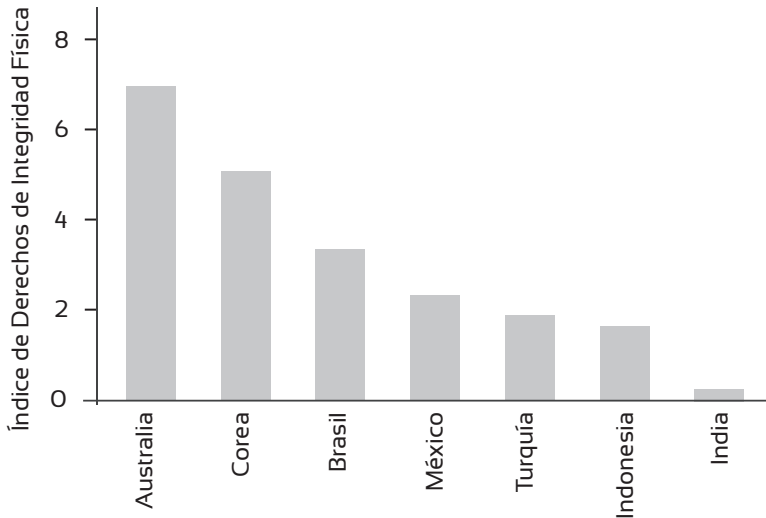
Fuente: Elaboración propia a partir de información de *The Cingranelli and Richards (CIRI) Human Rights Data Project*.

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

Si miramos a México con respecto a sus principales competidores, el país se encuentra en medio, aunque la distancia con respecto al primer lugar es muy pronunciada (gráfica 11).

Gráfica 11

Media del Índice de Integridad Física para los países de MIKTA más India y Brasil, 1996-2011



Fuente: Elaboración propia a partir de información de *The Cingranelli and Richards (CIRI) Human Rights Data Project*.

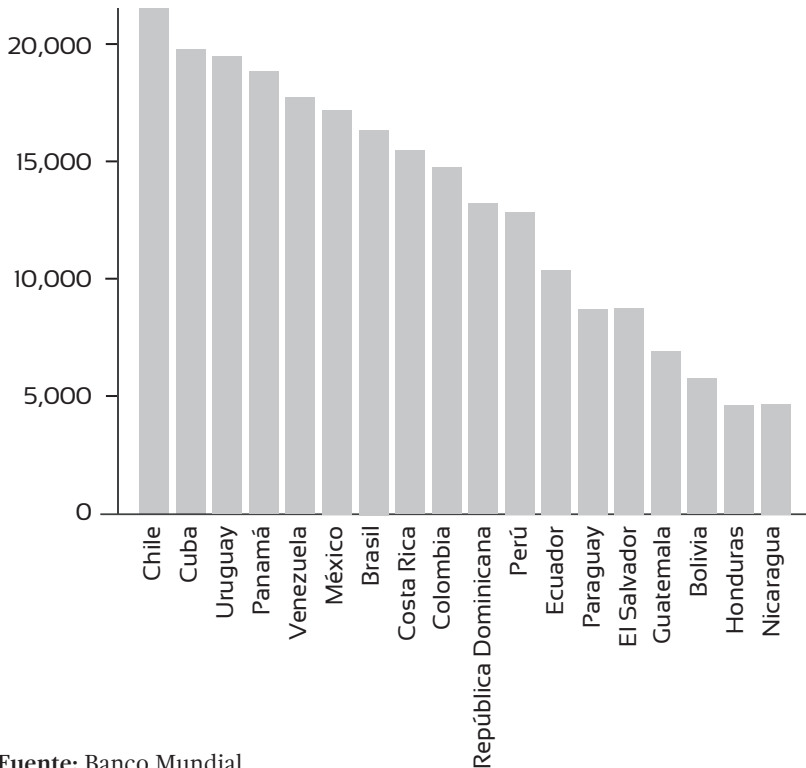
Un indicador que nos puede dar una idea sobre cómo se encuentran los derechos económicos y sociales es el PIB per cápita con paridad de poder adquisitivo a dólares constantes (de 2011) elaborado por el Banco Mundial. Dado que este indicador se construye con dólares constantes al 2011, nos permite comparar a un mismo país a lo largo del tiempo. Además, para poder hacer comparaciones entre países, el Banco Mundial ajustó la capacidad adquisitiva que posee el dólar de Estados Unidos a cada uno

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

de los demás países.³ Más aún, este último componente del indicador nos deja ver cómo se ha modificado el poder adquisitivo per cápita, aspecto central no solo como un componente de los derechos laborales —el derecho a un salario digno—, sino como derecho llave que permite abrir la puerta de otros derechos: alimentación, vivienda, salud, por mencionar algunos. En este indicador, México se encuentra en la sexta posición de los dieciocho países observados (gráfica 12).

Gráfico 12

Promedio de PIB per cápita con paridad de poder adquisitivo a USD constantes (2011) para América Latina, 2012-2015



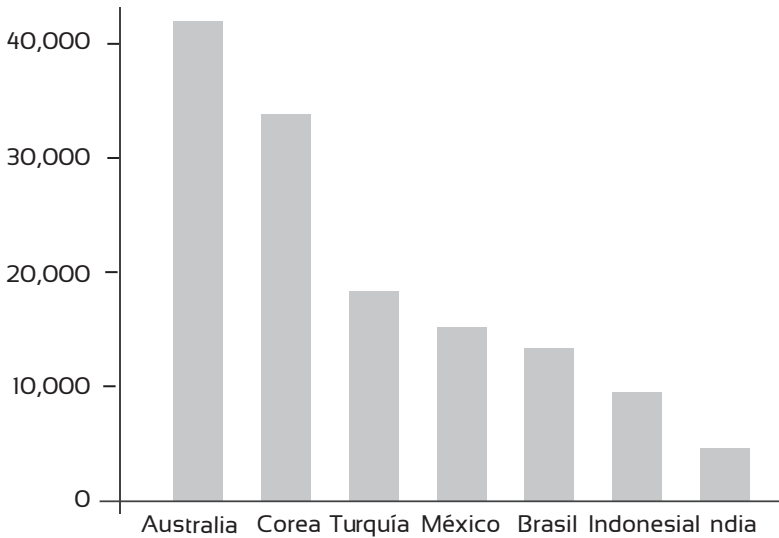
Fuente: Banco Mundial.

³ Los datos específicos del indicador, consulta 28 may 2016, disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.PP.CD>

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

En la comparación con respecto a los principales competidores, México se encuentra de nuevo en el medio (gráfica 13).

Gráfico 13
Promedio de PIB per cápita con paridad de poder adquisitivo a dólares constantes del 2011 para los países de MIKTA, 2012 - 2015

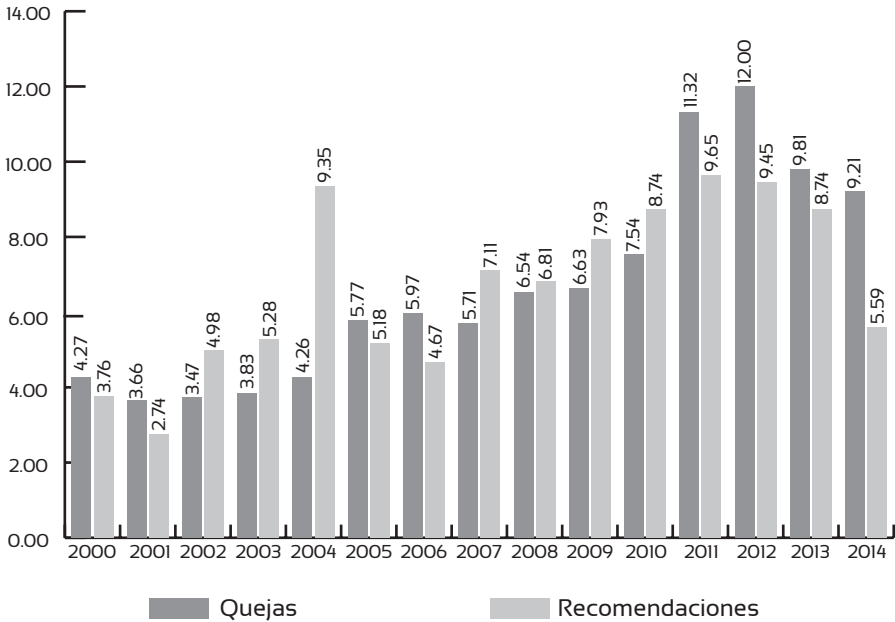


Fuente: Banco Mundial.

Veamos ahora algunos datos de las entidades federativas que integran a México. En la gráfica 14 se muestra el porcentaje de quejas y recomendaciones del periodo analizado. Mientras que las quejas son la primera noticia de una posible violación a derechos humanos, las recomendaciones se emiten una vez que la Comisión ha determinado la existencia de dichas violaciones. Destaca el punto de inflexión entre 2008 y 2009, así como el clímax en 2011 y 2012.

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

Gráfica 14
 Porcentaje de quejas recibidas y recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de 2000 a 2014



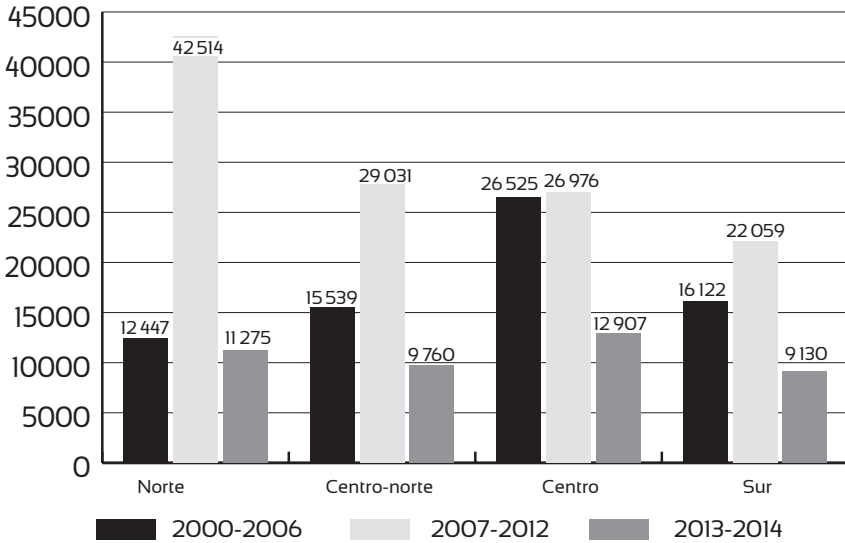
Fuente: Elaboración propia con información de la CNDH suministrada a través de INFOMEX, con corte al 27 de abril de 2016. Porcentaje calculado sobre total de quejas recibidas (91 778) y recomendaciones emitidas (984) en el periodo.

Un indicador que suele ser usado para mirar la tendencia de los derechos civiles son los homicidios. Agrupamos a las entidades federativas en cuatro zonas: norte, centro-norte, centro y sur; y agregamos el número de homicidios en tres periodos: 2000-2006, 2007-2012 y 2013-2014. El periodo más álgido es 2007-2012 (no pasamos por alto que el tercer periodo está constituido solo por dos años, mientras que el resto consta de 6); y en ese periodo, la zona norte fue la que más homicidios presentó, con poco más de 40 mil, seguida de la zona centro-norte, con poco más de 27 mil. Finalmente, si las tendencias del tercer periodo se mantienen estables, al llegar a 2018 la cantidad de homicidios podría superar a los periodos anteriores (gráfica 15).

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

Gráfica 15

Número de homicidios según lugar de ocurrencia por regiones para tres sexenios presidenciales



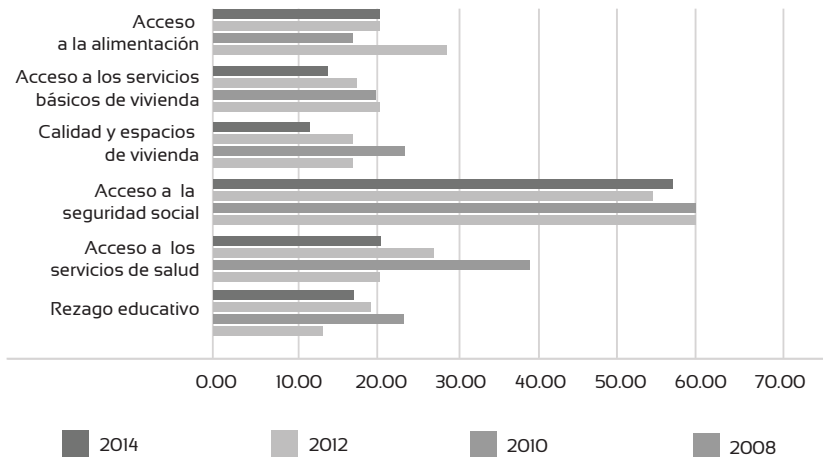
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI de las defunciones por homicidio por año de registro, según entidad federativa y lugar de ocurrencia. Estadísticas de mortalidad. Disponible en http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=mortgral_dh. Página consultada el 11 de julio de 2016.

Un conjunto de indicadores para analizar a los derechos económicos y sociales es todo el trabajo que ha venido desarrollando el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Creado en 2005, el CONEVAL diseñó un índice multidimensional para medir la pobreza en México y ha realizado mediciones en 2008, 2010, 2012 y 2014. Dicho índice se conforma por un indicador de bienestar económico a partir de dos líneas de ingreso (la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo) y seis indicadores de derechos sociales (educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda, y servicios de vivienda). Estas seis dimensiones suelen ser capturadas como derechos humanos, y su no ejercicio se convierte en carencia social. Una persona puede ejercer seis derechos o puede sufrir seis carencias sociales.

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

En las gráficas 16, 17, 18 y 19 se observan las carencias sociales a partir de las cuatro regiones que hemos venido utilizando para mirar al país: norte, centro-norte, centro y sur. De las gráficas 16, 17, 18 y 19 se desprende que no hay una región en específico que presente mejores o peores condiciones con respecto al resto. El segundo punto que sobresale de inmediato es que la carencia social más sufrida por el grueso de la población en todas las regiones es el acceso a la seguridad social. Otro elemento es que, en prácticamente todas las zonas y todos los derechos, hay mejorías entre 2008 y 2014, con algunas excepciones. En relación con las zonas, en el centro-norte no se observa esa mejoría, por el contrario, los indicadores de carencias sociales de 2014 aumentaron en los seis derechos con respecto a los de 2008. Vaya, hay un claro empobrecimiento en esta región. En relación con ciertos derechos que no mejoraron en algunas regiones, tenemos al acceso a los servicios de salud en las zonas norte y sur, así como el rezago educativo en la zona norte. Hay también varios derechos en los que no hay diferencias relevantes entre 2008 y 2014.

Gráfica 16
 Porcentaje promedio de carencias sociales
 de la región norte del país, 2008, 2010, 2012, 2014

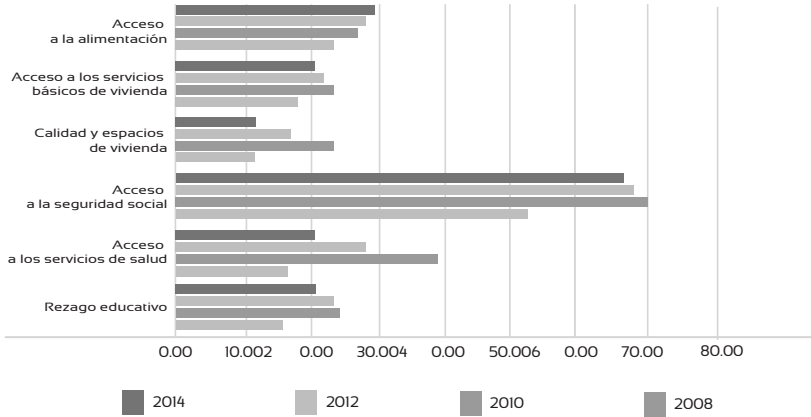


Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, consulta 1 jun 2016, disponible en <http://www.coneval.org.mx/>

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

Gráfica 17

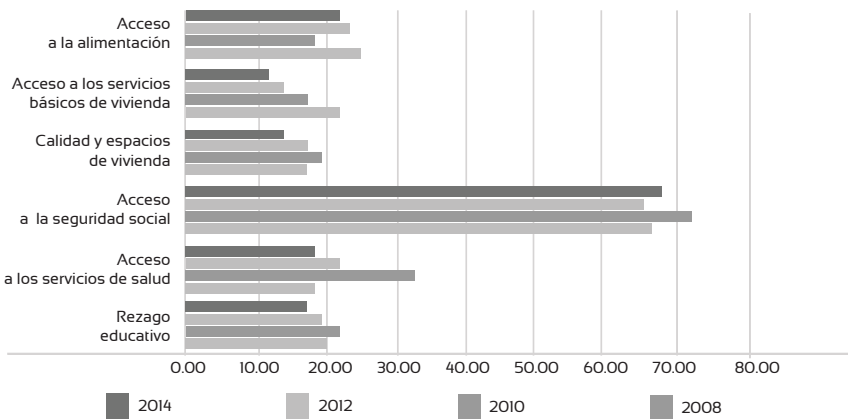
Porcentaje promedio de carencias sociales de la región centro-norte del país, 2008, 2010, 2012, 2014



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, consulta 1 jun 2016, disponible en <http://www.coneval.org.mx/>

Gráfica 18

Porcentaje promedio de carencias sociales de la región centro del país, 2008, 2010, 2012, 2014

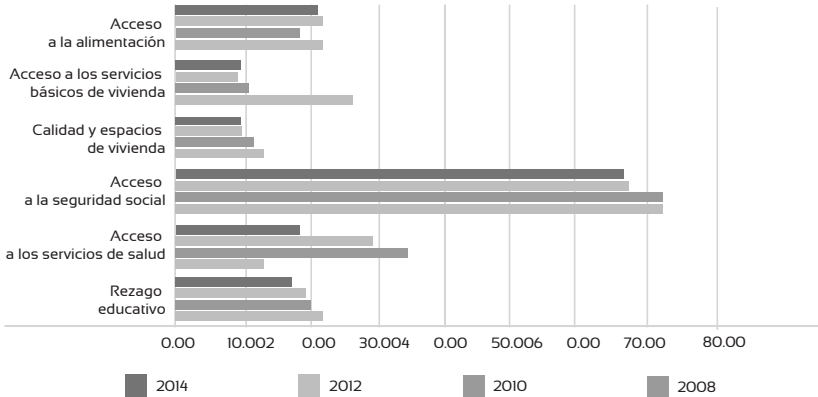


Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, consulta 1 jun 2016, disponible en <http://www.coneval.org.mx/> página.

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

Gráfica 19

Porcentaje promedio de carencias sociales de la región sur del país, 2008, 2010, 2012, 2014



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, consulta 1 jun 2016, disponible en <http://www.coneval.org.mx/>

El cuadro 3 es un resumen de las posiciones que ocupan las entidades federativas al ordenarlas por su valor en los seis indicadores de las carencias sociales. En él notamos el patrón esperado: que los estados que ocupan los últimos lugares en todas las listas resultantes son los estados del sur, mientras que los primeros lugares están ocupados por las entidades del norte, más la Ciudad de México.

Cuadro 3

Cuadro ordinal de las entidades según su porcentaje de habitantes con alguna carencia social

	Rezago educativo	Acceso a servicios de salud	Acceso a seguridad social	Calidad de la vivienda	Servicios en la vivienda	Acceso a aliment.
Último	Chiapas	Puebla	Chiapas	Guerrero	Oaxaca	Guerrero
Penúltimo	Mich.	Mich.	Guerrero	Chiapas	Guerrero	Tabasco
Ante-penúltimo	Oaxaca	Guerrero	Oaxaca	Oaxaca	Chiapas	Mich.
Tercero	N. León	Coahuila	Sonora	Ags.	C. de M.	Baja Cal.
Segundo	Coahuila	Camp.	N. León	C. de M.	Colima	Tams.
Primero	C. de M.	Colima	Coahuila	Coahuila	Ags.	N. León

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

El CONEVAL sumó dos líneas de ingreso (la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo) a estos seis indicadores de carencias sociales y, con todos estos elementos, crea las siguientes tipologías:

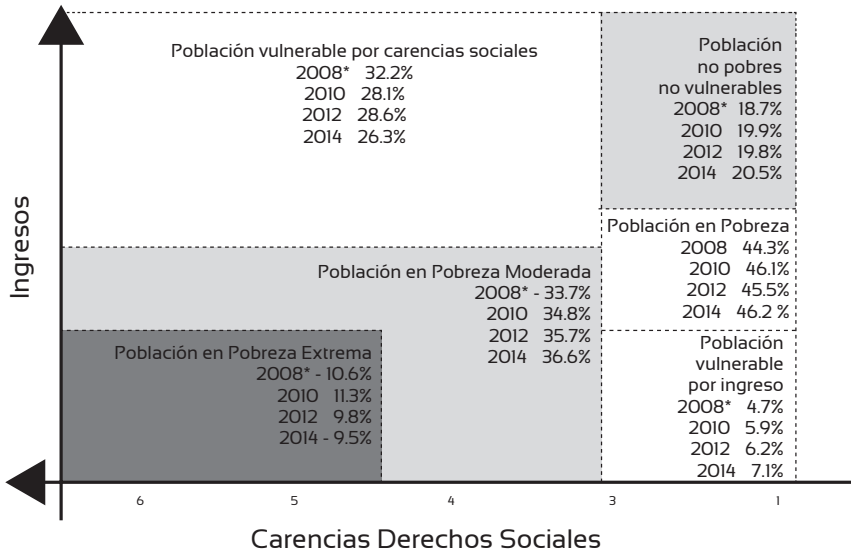
- a) Persona en pobreza extrema: aquella que está por debajo de la línea de ingreso de bienestar mínimo y sufre al menos una carencia social.
- b) Persona en pobreza moderada: aquella que está por arriba de la línea de ingreso de bienestar mínimo, pero por debajo de la línea de ingreso de bienestar, y sufre al menos una carencia social.
- c) Persona en pobreza: la que se encuentra tanto en pobreza extrema como moderada.
- d) Persona vulnerable por carencias sociales: aquella que se encuentra por arriba de la línea de ingreso de bienestar, pero sufre al menos una carencia social.
- e) Población vulnerable por ingreso: personas que no sufren carencias sociales, pero se encuentran por debajo de la línea de bienestar.
- f) Población no pobre y no vulnerable: personas que se encuentran por arriba de la línea de bienestar y que no sufren de ninguna carencia social.

En el cuadro 4 se observa la evolución de los grupos mencionados en las cuatro mediciones realizadas. Sobresale una pequeña disminución de la pobreza extrema, que contrasta con un aumento de la pobreza moderada, la pobreza en general, y la población vulnerable por ingreso. Una buena noticia es la disminución de la población vulnerable en seis puntos porcentuales, aunque no logra traducirse en un aumento de la población que no es ni pobre ni vulnerable. De acuerdo con el CONEVAL, la disminución de las carencias sociales que vimos líneas arriba ha logrado impactar en esta disminución de la población vulnerable. Sin embargo, la pobreza moderada ha venido en aumento, así como la pobreza en general. Esto se debe a que el principal motor para salir de la pobreza es contar con un empleo formal que incluya un salario digno, y es en este punto donde México no ha tenido avance. Por ello, por más que la acción gubernamental parezca atinada en la reducción de carencias sociales, se man-

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

tiene el principal generador de la pobreza: ausencia de empleos formales bien remunerados.

Cuadro 4
 Distribución de la población según situación de pobreza o vulnerabilidad 2008, 2010, 2012 y 2014



Fuente: Estimaciones de CONEVAL, consulta 7 jul 2016, disponible en http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

* La cifras de 2008 no incluyen el indicador de combustible para cocinar.

Un aspecto que se suele perder de vista en la presentación de los datos que cada dos años hace el CONEVAL es la población vulnerable. Se presta mucha atención a los movimientos de las cifras de las personas en pobreza en general y en pobreza extrema, pero se pasa por alto la situación de las personas vulnerables. Es relevante recuperar estas dimensiones y carencias porque, como mencionamos líneas arriba, se trata de indicadores diseñados pensando en derechos económicos y sociales. Así, si sumamos, por ejemplo, la cantidad de personas en pobreza y en situación de vulnerabilidad en 2008, tenemos que a 76.5% de

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

la población se le vulneran sus derechos económicos y sociales. Esta cifra pasó a 72.5% en 2014.

3. RELACIONES ENTRE LOS derechos humanos Y LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

Demos paso a las relaciones entre los indicadores de percepción de la corrupción y los derechos humanos. En el cuadro 5 se presentan los coeficientes de correlación. Para facilitar la lectura, en gris claro se enfatizan las relaciones débiles (de 0.2 a 0.3), en gris oscuro las relaciones más fuertes (de 0.3 a 0.4) y en negro las relaciones más estrechas (de 0.4 en adelante). Comencemos por estas últimas: la relación más clara entre la percepción de la corrupción y los derechos humanos se da con los derechos económicos y sociales, especialmente con aspectos relacionados con el derecho a la salud, como se observa en los indicadores de acceso a la salud del CONEVAL y de mortalidad infantil, que tiene altas correlaciones con todos los indicadores de percepción. Es decir, a mayor corrupción, más violaciones al derecho a la salud (menor acceso a la salud, mayor mortalidad infantil). Sobresale también la relación entre la percepción de corrupción en el Ejército y la Marina (seguridad nacional) con la esperanza de vida al nacer: a mayor percepción de la corrupción en este rubro, menor esperanza de vida al nacer. También sobresale una correlación alta entre la percepción de corrupción en las policías judiciales y ministerios públicos, con el total de quejas de la CNDH como indicador de violaciones a derechos humanos en general.

Un buen número de correlaciones intermedias entre corrupción y violaciones a derechos humanos también se concentra en los derechos económicos y sociales, en el acceso a la seguridad social y en la calidad de la vivienda: a mayor corrupción, menos acceso a la seguridad social o menor calidad de la vivienda. También tenemos relaciones intermedias con indicadores generales de violaciones a los derechos humanos, específicamente el total de quejas y recomendaciones, ambos de la CNDH.

Un aspecto llamativo es que en muchos casos, los indicadores de derechos civiles y políticos no se correlacionan con los

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

indicadores de percepción de la corrupción, o estas correlaciones son más bajas (de 0.2 a 0.3). De hecho, el único indicador que se correlaciona con la corrupción (en las cuatro mediciones de percepción) es el de homicidios por año: a mayor percepción de la corrupción, más homicidios. También las quejas por detenciones arbitrarias se correlacionan con la percepción de corrupción, pero únicamente en el caso de la seguridad pública (policías municipales, estatales y federales). En cambio, no hay relaciones lineales ni con el porcentaje de homicidios con respecto a las muertes totales, ni con las quejas ante la CNDH por tortura, ni con las quejas ante la CNDH o las averiguaciones previas ante la PGR por desaparición forzada.

De forma interesante, la participación electoral tiene una correlación negativa con el indicador de percepción de corrupción de la seguridad nacional (Ejército y Marina): a mayor percepción de la corrupción, menor participación electoral. Este punto es fácil de explicar: ahí donde la gente se siente insegura por la presencia del Ejército y/o la Marina, disminuye su participación política.

Hay relaciones débiles (de 0.2 a 0.3) entre percepción de la corrupción y derechos económicos y sociales. Se observan en las mediciones de pobreza y servicios de vivienda del CONEVAL y en menor medida, en el acceso a la seguridad social, la calidad de la vivienda y una correlación negativa con la esperanza de vida al nacer. Esta correlación se lee de la siguiente forma: a mayor grado de percepción en la corrupción, más población en condición de pobreza, sin acceso a los servicios de vivienda, sin seguridad social, sin los elementos de calidad de la vivienda y con menos esperanza de vida al nacer.

De los resultados en este cuadro, parece que hay un mayor impacto de la corrupción sobre los derechos económicos y sociales que sobre los derechos civiles y políticos. Mientras que encontramos relaciones significativas en 20 de las 52 posibles combinaciones (38.4%) en los derechos económicos y sociales, solo hubo correlaciones significativas en 6 de los 28 posibles casos en los derechos civiles y políticos (21.4%). Una hipótesis para explicar este impacto diferenciado es que, si bien todos los derechos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) están confor-

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

mados por todas las obligaciones generales (respetar, garantizar, proteger y promover), por lo que suponen tanto lógicas de omisión como de acción, y requieren presupuestos para la conformación de una maquinaria institucional, este tipo de obligaciones de tomar medidas son más acentuadas en los derechos económicos y sociales. Debido a que los actos de corrupción conllevan una disminución de la bolsa presupuestaria (por lo que también se impacta al principio de máximo uso de recursos disponibles), se entiende que haya un mayor impacto en los derechos económicos y sociales que en los derechos civiles y políticos.

No hay que perder de vista que los indicadores generales de violaciones a los derechos humanos que construimos —total de quejas y recomendaciones de la CNDH por entidad federativa— muestran una relación consistente con la percepción de corrupción: 6 de 8 posibles casos (75%) son significativos.

Cuadro 5

Coeficientes de correlación entre percepción de la corrupción y derechos humanos para México, 2000-2014

	<i>ENVIPE. administración de justicia (MP)</i>	<i>ENVIPE. Impartición de Justicia (Jueces)</i>	<i>ENVIPE. Seguridad</i>	<i>ENVIPE. Seguridad nacional</i>
CNDH. Total de quejas	0.456***	0.389***	0.306***	0.068
CNDH. Recomendación	0.378***	0.311***	0.292***	0.119
Homicidio x año x ocurrencia	0.240***	0.214***	0.222***	0.352***
Muertes x homicidio / muertes totales	0.031	-0.038	0.012	0.113
CNDH. Quejas desaparición.	0.054	-0.042	0.109	-0.126
Av. Prev. X desaparición forzada	-0.100	-0.059	0.009	-0.122

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

	<i>ENVIPE. administración de justicia (MP)</i>	<i>ENVIPE. Impartición de Justicia (Jueces)</i>	<i>ENVIPE. Seguridad</i>	<i>ENVIPE. Seguridad nacional</i>
CNDH. Quejas detención arbitraria	0.135*	0.039	0.248***	-0.113
CNDH. Quejas tortura.	0.108	0.046	0.170**	-0.039
Participación electoral	-0.138*	-0.070	-0.198**	-0.205***
IDH. Valor global	0.082	0.052	-0.024	-0.079
IDH. Salud	0.076	0.070	0.022	-0.099
IDH. Educación	0.169**	0.099	0.003	-0.035
IDH. Ingreso	-0.016	-0.018	-0.087	-0.094
CONEVAL. Pobreza	0.197**	0.228***	0.267***	0.179**
CONEVAL. Rezago educativo	0.047	0.107	0.121	0.106
CONEVAL. Acceso a salud	0.599***	0.534***	0.424***	0.187**
CONEVAL. Acceso a Seguridad social	0.319***	0.375***	0.353***	0.208***
CONEVAL. Calidad de vivienda	0.322***	0.306***	0.248***	0.003
CONEVAL. Servicios de vivienda	0.169**	0.204***	0.223***	0.074
CONEVAL. Alimentación	0.166**	0.166**	0.135*	0.023
Mortalidad infantil	0.457***	0.453***	0.457***	0.423***
Esperanza de vida al nacer	-0.180**	-0.159**	-0.209***	-0.501***

Fuente: Elaboración propia.

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

Además de los índices de correlación, nos dimos a la tarea de realizar una prueba estadística jerárquico-lineal⁴ para mirar las relaciones entre la corrupción, las violaciones a los derechos humanos (a los derechos políticos en específico) y la impunidad. Con esta lógica, veamos el modelo que, además del índice de derechos políticos de Freedom House (FH) como variable a explicar (variable dependiente), contiene como variables explicativas (variables independientes o causales) y alternativas: el índice de corrupción de TI (CPI), el componente de impunidad del World Justice Project (WJP), componente de impunidad del Índice de Estado de Derecho (ROL), el impacto producido por la interacción entre la corrupción y la impunidad (CPI – ROL), el crecimiento del PIB, la población y el índice de régimen político. Sin este tipo de controles, el modelo estaría sesgado. En esta prueba contamos con 87 países (grupos) y 260 observaciones (año-país).

Cuadro 6

Coefficientes de la regresión jerárquico-lineal usando como variable dependiente al índice de derechos políticos de FH, 2012 - 2015

<i>Variabes</i>	<i>Modelo</i>
Índice de Percepción de la Corrupción (CPI)	-0.080***
Componentes de impunidad del Índice de Estado de Derecho (ROL)	-3.171***
Interacción entre CPI y ROL	0.072***
Crecimiento	0.010
Población	0.000
Índice de Régimen Político	-0.225***
N (Observaciones año-país)	260
Grupos (países)	87
R ² (entre grupos) (entre países)	0.870
R ² (al interior del grupo) (al interior del país)	0.804

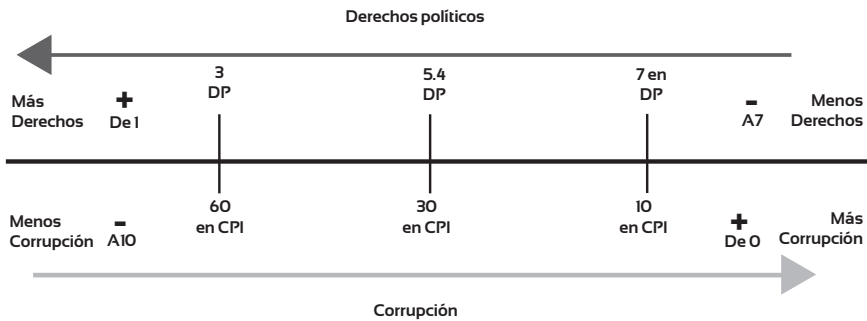
Fuente: Elaboración propia.

⁴ Este tipo de pruebas nos permiten controlar los resultados por tiempo, por países y por variables de control, es decir, permite explicar la relación de dos variables (en nuestro caso, el impacto de la corrupción en los DH), considerando el posible impacto que pueden tener otras variables en esa relación (en nuestro caso, la impunidad, el tipo de régimen, el PIB, o la población).

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

El primer aspecto relevante es que el impacto (descuento) promedio del efecto de las variables de control (crecimiento del PIB, población, e índice del régimen político) permite mirar la influencia tanto del índice de impunidad como de la interacción entre la impunidad y la corrupción. Cuando están todas estas variables en juego, el impacto de la corrupción en el índice de derechos políticos disminuye -0.080 . La lógica de lectura es: por cada unidad que avanza el CPI (de las 100 unidades que tiene), el índice de derechos políticos disminuye en 0.08. Es decir, en un país que en un primer momento tiene 10 en el CPI (alta corrupción), y 7 en el índice de derechos políticos (nulos derechos), en la medida en que avance al 20 en corrupción (menos corrupción), tendrá 6.2 en derechos políticos (más derechos políticos), y así sucesivamente.

Gráfica 20
 Impacto de la corrupción en el índice de derechos políticos



Fuente: Elaboración propia.

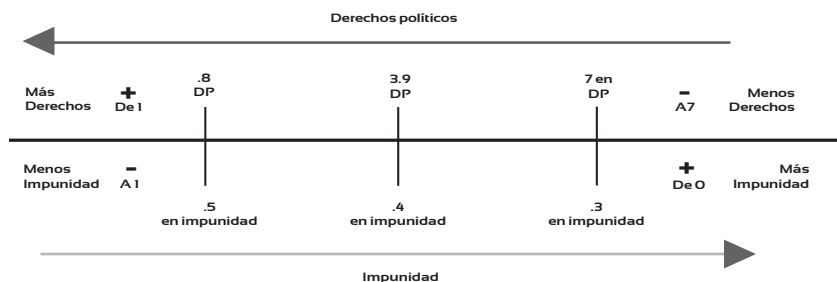
Por ejemplo, si en lugar de avanzar un punto en combate a la corrupción, México hubiera avanzado diez, es decir, de 34 a 44 en 2013, a 54 en 2014, y a 64 en 2015, el impacto promedio en los derechos políticos le pudo haber permitido llegar a 2.5 en 2013, 1.6 en 2014 y 0.7 en 2015. La diferencia no es menor. Mientras que en estos mismos años (2012 – 2015), con la calificación de 3 en derechos políticos además de México están países como Albania, Botsuana, Liberia, Malawi, Nigeria, Sierra Leona, Tanzania y Zambia, por mencionar algunos; con la calificación de 1 aparecen

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Finlandia, Francia y Alemania, entre otros.

Tan interesante como el impacto promedio de la corrupción es el que se observa en el caso de la impunidad (ROL), que es de -3.1. El componente de impunidad del WJP va de 0 a 1 (con decimales, son 10 unidades), donde 0 es el mayor nivel de impunidad y 1 el menor. En este caso, por cada unidad que avanza el índice de impunidad (de 0.0 a 0.1, de 0.1 a 0.2, y así sucesivamente), disminuye en 3.1 el índice de derechos políticos. Así, por ejemplo, cuando un país tiene 0.3 en el índice de impunidad (alta impunidad), y 7 en derechos políticos (nulos derechos políticos), en la medida en que avance al 0.4 en el índice de impunidad (menos impunidad), tendrá 3.9 en el índice de derechos políticos (más derechos políticos). Por ejemplo, en el índice de impunidad, México obtuvo 0.3 en 2013 y mantuvo esta calificación en 2014 y 2015. En esos mismos años, también mantuvo la calificación de 3 en el índice de derechos políticos de Freedom House. Si en lugar de mantenerse en 0.3 durante tres años, hubiera avanzado una unidad colocándose en 0.4 (menos impunidad), el índice de derechos políticos hubiera pasado de 3 a 1. Con 0.4 en impunidad y 1 en derechos políticos está Croacia, en 2013. Y con 0.5 en impunidad y 1 en derechos políticos están Italia (de 2013 a 2015), Costa Rica en 2015, Chile en 2014 y 2015, y Uruguay en 2014 (gráfica 21).

Gráfica 21
 Impacto de la impunidad en el índice de derechos políticos (Modelo 2)



Fuente: Elaboración propia.

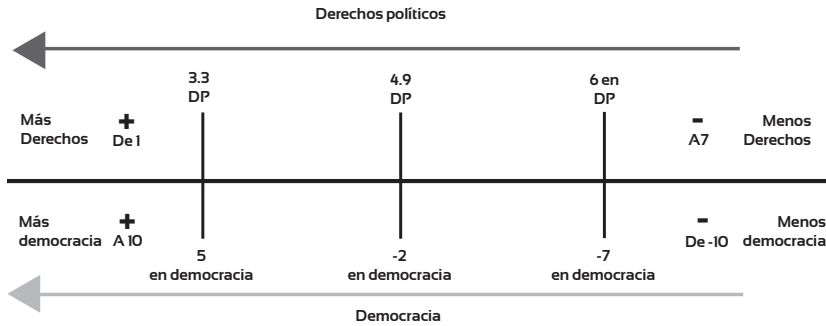
Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

Un aspecto central en la comparación del impacto promedio de la corrupción y la impunidad es que el segundo es mucho más acentuado. Mientras que una mejora del 10% del índice de corrupción tiene un impacto promedio de 0.8 sobre el índice de derechos políticos; una mejora del mismo porcentaje en impunidad tiene un impacto promedio de 3.1. Por ejemplo, México obtuvo calificaciones de 0.3 en el índice de impunidad entre 2013 y 2015. En esos mismos años, la calificación de los derechos políticos fue de 3. A diferencia de lo que observamos en el índice de corrupción, hubiera bastado con que México pasara de 0.3 a 0.4 en impunidad, para lograr dejar el grupo de países que, como México, sacaron 3 (Albania, Botsuana, Liberia, Malawi, Nigeria, Sierra Leona, Tanzania y Zambia, por mencionar algunos); y tener posibilidades de llegar a los países con calificación de 1 (Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Finlandia, Francia y Alemania, entre otros).

Este mismo impacto se observa en el índice de régimen político. Este indicador va de -10 a 10 (20 observaciones). El -10 identifica a las monarquías hereditarias, el 10 a las democracias consolidadas. En la medida en que un país avance una unidad en este índice (pase del -10 al -9, del -9 al -8), el índice de derechos políticos tendrá un impacto de -0.22. Es decir, un país que en un primer momento tenga -7 (poco democrático) en el índice de régimen político, y 6 en el índice de derechos políticos (pocos derechos políticos); si avanza al -6 en el régimen democrático (se hace más democrático), tendrá 5.78 en el índice de derechos políticos (habrá más derechos políticos). Entre 2012 y 2015, México ha obtenido una nota de 8 en el índice de régimen político. En estos mismos años obtuvo 3 en el índice de derechos políticos, no hubo cambios en ninguna de las dos mediciones. Si en el régimen político se hubiera avanzado de 8 a 10 (más democracia), en el índice de derechos políticos se hubiera pasado de 3 a 2.5 (más derechos políticos) (gráfica 22).

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

Gráfica 22
Impacto del régimen político en el índice
de derechos políticos (Modelo 2)



Fuente: Elaboración propia.

Un último aspecto a destacar es la fortaleza que tienen las variables explicativas (corrupción, impunidad, la interacción entre estas dos, crecimiento, población y el índice del régimen político) con respecto a la variación del índice de derechos políticos (variable explicada). De acuerdo con los resultados de la prueba estadística, las variables explicativas dan cuenta de 87% de la variación del índice de derechos políticos cuando se analizan las tendencias entre los países (R^2 entre grupos) (las tendencias de México, Brasil, China, Rusia, Francia, etc.); y explican 80% de la variación del índice de derechos políticos cuando se analizan las tendencias de un solo país en los cuatro años analizados (2012-2015) (R^2 al interior del grupo).

En otras palabras, vemos que de las tres variables analizadas (corrupción, impunidad y régimen político), la impunidad tiene un mayor impacto promedio, seguido del régimen político y de la corrupción. Mientras que una mejoría de 10% en el índice de impunidad significa un impacto promedio en los derechos políticos de 3.1; la misma modificación de 10% en el régimen político tendrá un impacto promedio de 0.44 y de 0.8 en el caso de la corrupción. Visto esto, ¿le prestamos más atención a la impunidad y tiramos por la borda a la corrupción y a la consolidación de la democracia? No. Este sería un error, porque es precisamente la

Derechos humanos y corrupción en México: una radiografía

combinación de todas estas variables la que permite explicar el mayor ejercicio de derechos (políticos en este caso). En la medida en que la violación a los derechos humanos es un problema que requiere soluciones técnicas relacionadas con acción de gobierno, si se logra incidir en esas variables explicativas se podrá tener un mayor ejercicio de los derechos políticos. Al menos en lo que hace a los derechos políticos, la impunidad es una variable clave para mejorar los niveles de ejercicio de los derechos, siempre de la mano con la consolidación del régimen democrático y la disminución de la corrupción.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Banco Mundial, Indicadores mundiales de gobernanza, disponible en <http://info.worldbank.org>

CINGRANELLI, David L. y RICHARDS, David L., The Cingranelli-Richards (CIRI) Human Rights Data Project, disponible en <http://www.humanrightsdata.com/>

_____, The Cingranelli-Richards (CIRI) Human Rights Data Project Coding, 2014, Manual Version 5.20.14, consulta 27 may 2015, disponible en <http://www.humanrightsdata.com/p/data-documentation.html>

_____, *Short variable descriptions for indicators*, s.f., consulta 27 may 2015, disponible en <http://www.humanrightsdata.com/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México, 2012, noviembre, México, disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/IEPSM.aspx>

_____, Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México, 2014. febrero, disponible en http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS_2014/IEPDS_2014.pdf

_____, Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. 2ª ed., 2014, disponible en http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

LUIS DANIEL VÁSQUEZ

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>

Freedom House, Metodología del índice de libertad, <https://freedomhouse.org/report/freedom-world-2015/methodology>

Índice de Desarrollo Humano/PNUD, <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015, Marco conceptual, México, ENVIPE, http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825077273.pdf

Polity Project <http://www.systemicpeace.org/polityproject.html>

Transparencia Internacional <http://www.transparency.org/>
____, Índice de percepción de la corrupción 2015. Nota técnica sobre la metodología, consulta 26 may 2015, disponible en www.transparency.org/cpi2015#downloads

____, Índice de percepción de la corrupción 2015. Preguntas frecuentes, consulta 1 jun 2016, disponible en www.transparency.org/cpi2015#downloads

____, Índice de percepción de la corrupción 2015. Descripción completa de las fuentes, consulta 1 jun 2016, disponible en www.transparency.org/cpi2015#downloads

World Justice Project (WJP), <http://worldjusticeproject.org/>
____, *Variables used to construct the rule of law index*, s.f., consulta 27 may 2016, disponible en <http://worldjusticeproject.org/methodology>

____, *Methodology*. s.f., consulta 27 may 2016, disponible en <http://worldjusticeproject.org/methodology>